



COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESTUDIANTILES Y GESTIÓN ESCOLAR
FUNDACIÓN UABC

invitan a estudiantes de licenciatura de la UABC a participar en la:

**10° CONVOCATORIA
DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN
ENLACE 2026**

SUMMER RESEARCH EXPERIENCE

UNIVERSITY OF CALIFORNIA SAN DIEGO

21 DE JUNIO AL 7 DE AGOSTO 2026

**FUNDACIÓN
UABC**
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA





La Universidad Autónoma de Baja California (UABC) señala que la formación integral de ciudadanos profesionales, competentes en los ámbitos local, nacional, transfronterizo e internacional, libres, críticos, creativos, solidarios, emprendedores, con una visión global y capaces de transformar su entorno con responsabilidad y compromiso ético; así como promover, generar, aplicar, difundir y transferir el conocimiento para contribuir al desarrollo sustentable, al avance de la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la innovación, y al incremento del nivel de desarrollo humano de la sociedad bajacaliforniana y del país.

CONSIDERANDO que en la visión al año 2030, la UABC es ampliamente reconocida en los ámbitos nacional e internacional por ser una institución socialmente responsable que contribuye, con oportunidad, equidad, pertinencia y los mejores estándares de calidad, a incrementar el nivel de desarrollo humano de la sociedad bajacaliforniana y del país, así como a la generación, aplicación innovadora y transferencia del conocimiento, y a la promoción de la ciencia, la cultura y el arte.

I. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Incorporar la dimensión internacional académica, valoral y multicultural en la formación del estudiante a través de experiencias de aprendizaje realizando una estancia de investigación de verano en las áreas de ciencias e ingenierías, en el Programa UC San Diego ENLACE 2026 Summer Research Experience, con valor en créditos.

II. MODALIDAD DEL APOYO ECONÓMICO CONSIDERADO

01 Modalidad “Única”: Recursos aportados en forma tripartita por:

- A. Movilidad UABC (Fondo UABC). *Sujeto a espacios y disponibilidad presupuestal.
- B. Apoyo aportado por la Fundación UABC. ↗ <https://fundacionuabc.org/>
**Sujeto a espacios y disponibilidad presupuestal de Fundación UABC.*
- C. Beca aportada por UC San Diego ENLACE 2026 Summer Research Experience.
↗ [ENLACE | CaliBaja Center for Resilient Materials and Systems \(ucsd.edu\)](https://enlace.calibaja.org)

02 La Beca total es por la cantidad de \$ 7,500 dólares M.A. (Siete mil quinientos dólares 00/100 M.A.), aportada en partes iguales por las tres instituciones. El alumno deberá solicitar a las tres estancias participantes la beca correspondiente.



03 Compromiso del estudiante con Fundación UABC A.C.:

- A.** El estudiante suscribirá un compromiso formal y moral de otorgar un donativo por el importe recibido por parte de Fundación UABC A.C. en el futuro, para que se destine en beneficio de alumnos a través de la creación de un fondo para este programa.
- B.** El apoyo tripartito de Fundación UABC, UABC y UCSD no es excluyente, deben tomarse en conjunto.

III. OTORGAMIENTO DE LOS APOYOS ECONÓMICOS POR PARTE DE UABC:

Para el otorgamiento de los apoyos económicos las solicitudes serán sometidas por cada campus a un Comité Evaluador denominado: Órgano Interno de Internacionalización, integrado por la Vicerrectora, quien será su presidente, tres académicos designados a propuesta de la respectiva Vicerrectoría, y el/la Jefe(a) del Departamento de Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación, quien fungirá como secretario técnico.

Dicho Comité emitirá propuestas de apoyo que se considerarán con base a los recursos disponibles.

NOTA: Los alumnos que resulten beneficiados solo podrán acceder al apoyo tripartita y no podrán ser beneficiados de nuevo por otra estancia de intercambio.

IV. BASES DE PARTICIPACIÓN

- 01** Ser alumno con inscripción vigente en UABC (no estar en su último semestre de carrera en periodo 2026-1) y contar con promedio general mínimo de 86, solicitado por UCSD Programa ENLACE, al momento de aplicar y al concluir el semestre inmediato anterior a la realización del intercambio.
- 02** Ser alumno regular con no más de tres exámenes extraordinarios y sin adeudo de materias.
- 03** El alumno deberá haber cubierto al menos el 50% y no mayor al 90% de su programa educativo al momento de solicitar el intercambio.
- 04** En el caso de los alumnos del área de ciencias de la salud que cursen las carreras de medicina, odontología, enfermería, químico farmacobiólogo, nutrición, fisioterapia y psicología deberán haber cubierto un mínimo de 30% de los créditos totales.



- 05** Realizar el proceso de aplicación con UC San Diego ENLACE 2026 Summer Research Experience con Beca UCSD en el siguiente enlace:
☞ [ENLACE | CaliBaja Center for Resilient Materials and Systems \(ucsd.edu\)](https://enlace.calibaja.org/)
(Fecha límite de aplicación 6 de febrero de 2026).

V. REQUISITOS DE LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA LA ESTANCIA POR PARTE DE UABC

- 01** Formato de solicitud de participación al Programa de Intercambio Estudiantil UABC, debidamente firmado en las secciones correspondientes.
- 02** Una vez autorizado el apoyo económico, se requiere copia del seguro internacional para gastos médicos mayores durante su estancia en el extranjero.
- 03** Copia de apertura de cuenta bancaria Santander, nivel Débito Like U Pro, a nombre del interesado.
- 04** Carta compromiso debidamente contestada y firmada.
- 05** Comprobante de dominio de la lengua en inglés expedido por la Facultad de Idiomas, no mayor a dos años de antigüedad.
- 06** INE y comprobante de domicilio escaneado en un solo documento.
- 07** Preferentemente haber participado en la venta de boletos del Sorteo de la UABC en el semestre previo o actual a su solicitud de intercambio estudiantil.
- 08** Contar con visa B2/B1.
- 09** Historial académico actualizado por el Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar, sin adeudo de materias y no más de 3 extraordinarios.

NOTAS:

Estos formatos serán llenados en línea y los podrás encontrar en la página de coordinación:

☞ <https://cgvca.uabc.mx/home/es/formatos/intercambio/licenciatura/>

Revisar y cumplir con los requisitos de la universidad o Institución receptora. Los formatos únicamente deben de ser llenados en computadora y deberán ser digitalizados en formato PDF para subirlos al sistema de intercambio en línea:

☞ <http://movilidad.uabc.mx/ie/>



VI. REQUISITOS DE POSTULACIÓN PARA APOYO POR PARTE DE FUNDACIÓN UABC, A.C.

- 01** Llenar **solicitud** de la beca. Formulario disponible en página web
☞ <https://fundacionuabc.org/convocatorias/>
- 02** **Carta de exposición de motivos.** (Guía disponible en la misma página web).
- 03** **Carta de recomendación** por un profesor de tu carrera donde se expongan argumentos de la recomendación. La carta deberá ser enviada por el profesor al correo electrónico: **solicitudes.fundacion@uabc.edu.mx**. (Guía disponible en la misma página web).
- 04** Copia de **identificación oficial y comprobante de domicilio** del **aspirante y aval**.
- 05** Visa B2/B1.
- 06** Historial académico (Kardex).
- 07** Subir los documentos citados en **PDF** a través del formulario disponible en
☞ <https://fundacionuabc.org/convocatorias/>. Registro abierto.
- 08 Después del cierre de convocatoria deberás cubrir los siguientes requisitos:**
 - A.** Demostrar la necesidad de apoyo económico mediante un estudio socioeconómico, realizada por una persona de la Fundación UABC, A.C.
 - B.** El comité de selección de Fundación UABC, A.C., hará una entrevista, para evaluar calidad y pertinencia de los argumentos y motivaciones para tu proyecto de estancia de investigación.

VII. REQUISITOS DE LA SOLICITUD DE BECA PARA LA ESTANCIA POR PARTE DE UCSD

Contacte a Prof. Olivia A. Graeve Director, ENLACE summer research program email:

☞ enlace@ucsd.edu

Registro abierto

☞ [ENLACE | CaliBaja Center for Resilient Materials and Systems \(ucsd.edu\)](http://ENLACE | CaliBaja Center for Resilient Materials and Systems (ucsd.edu))



VIII. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fecha
Publicación de Convocatoria	Viernes 5 de diciembre de 2025.
Registro de solicitudes en la página: ↗ <i>Intercambio Estudiantil (uabc.mx)</i>	A partir del martes 9 de diciembre de 2025.
Cierre de convocatoria y sistema de captura UABC	Viernes 6 de febrero de 2026.
Cierre de convocatoria UCSD y FUABC	Viernes 6 de febrero de 2026.
Publicación de resultados de alumnos beneficiados	Viernes 20 de marzo del 2026.
Depósito de los apoyos económicos UABC a los estudiantes regulares y aceptados por la universidad o institución de destino	A partir del viernes 27 de marzo de 2026.
Inicio de la estancia de investigación	Domingo 21 de junio del 2026.

IX. RESULTADOS

Los resultados de los alumnos beneficiados por esta convocatoria serán dados a conocer a través de la Coordinación General de Vinculación y Cooperación Académica, el/la Jefe(a) del Departamento de Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación y serán publicados en los medios institucionales.

X. OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE

- 01** Entregar en el Departamento de Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación de su campus el kárdex actualizado, previo a su salida a la universidad destino.
- 02** La NO acreditación de la estancia de investigación durante el intercambio, será sancionada con el reembolso proporcional del apoyo otorgado por parte de la Universidad. La modalidad de aprendizaje no aprobada únicamente podrá ser acreditadas volviendo a cursarla en UABC.
- 03** Al finalizar la estancia de investigación, el estudiante deberá entregar su reporte de experiencias en la jefatura de los DAECV del campus correspondiente en formato electrónico. ↗ *CGVCA (uabc.mx)*



- 04** Los estudiantes que participen en esta modalidad de intercambio, deberán de entregar y exponer en su unidad académica en el semestre inmediato posterior a su estancia, los RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, en el que hayan participado durante su estancia de intercambio, el cual contendrá un mínimo de 7 cuartillas. La entrega de una copia de la evidencia es obligatoria al término de la estancia en el DAECV.
- 05** Los estudiantes deberán enviar 2 fotografías en formato electrónico que muestren su participación en actividades académicas y culturales (clases, talleres, laboratorios, visitas a empresas, festivales, etc).

NOTAS IMPORTANTES:

- 01** Las solicitudes se realizarán en línea en la siguiente liga:
 [Intercambio Estudiantil \(uabc.mx\)](http://Intercambio Estudiantil (uabc.mx)).
Deberá tener activo el correo institucional de UABC.
- 02 No se tramitarán expedientes incompletos en el sistema de intercambio en línea.**
- 03** El apoyo económico que se otorgue será por una única ocasión y se transferirá en una sola emisión por cada una de las tres instituciones que incluye esta Convocatoria.
- 04** En el caso de estudiantes que se encuentren en su último semestre de carrera en 2025-1, no son elegibles para este programa.
- 05** Los formatos de solicitud de las universidades destino deben ser firmados por el alumno y la DAECV.
- 06** Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por la Coordinación General de Vinculación y Cooperación Académica.

IMPORTANTE: El estudiante beneficiado debe tener en cuenta que existen restricciones y condiciones de entrada a diversos países de destino, ello bajo la actual contingencia sanitaria, las que están determinadas por las autoridades distintas a la UABC; su conocimiento, cumplimiento y gestión será responsabilidad única y exclusiva de quien viaja.

Mexicali, Baja California, viernes 5 de diciembre de 2025.

“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER”



Para mayor información dirigirse a:

Vicerrectoría Ensenada

Departamento de Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación.
Edificio de Vicerrectoría, Planta Alta, Carretera Transpeninsular 3917,
Col. Playitas, C.P. 22860
Ensenada, B.C.
Tel. (646) 152-82-12 y (646) 152-82-18 Ext. 63184
Correo electrónico: intercambioens@uabc.edu.mx

Vicerrectoría Mexicali

Departamento de Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación.
Edificio de Vicerrectoría, 2do. Piso, Blvd. Benito Juárez s/n
Mexicali, B.C.
Tel. (686) 8-41-82-14 Ext. 43186 y 43185
Correo electrónico: daecv.mxl@uabc.edu.mx

Vicerrectoría Tijuana

Departamento de Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación.
Edificio de Vicerrectoría, Planta Baja, Calzada Universidad No. 14418,
Parque Industrial Internacional
Tijuana, B.C.
Tel. (664) 979-75-16 y (664) 979-75-17 Ext. 53184
Correo electrónico: cooperaciontijuana@uabc.edu.mx